

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 7-2023-UNAP-2

SEGUNDA CONVOCATORIA

ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA OMNIBUS, CUSTER Y CAMIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

ACTA DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS, OBSERVACIONES E INTEGRACIÓN DE LAS BASES

En Iquitos, siendo las 13:00 horas del día 19 de octubre de 2023, se reunieron los miembros del comité de selección en la Oficina de la Unidad de Abastecimiento – OEC, sito en Av. Grau N° 1072, consignados en la Resolución Directoral N° 147-2023-DGA-UNAP, de fecha 15 de setiembre de 2023, a fin de analizar y aprobar el pliego absolutorio de las consultas formuladas, así como proceder a la integración de las bases administrativas del presente procedimiento de selección.

El quórum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Margarita Reátegui Vela Presidente
Roger Luis Tenazoa Fasabi.....Primer Miembro
José Luis Avila Solsol Segundo Miembro

Acto seguido, se procede a la revisión del cronograma establecido en la Ficha de Selección del SEACE, en la cual se establece que el día 18 de octubre de 2023, hasta las 23:59 horas, venció el plazo para la formulación de consulta y observaciones (Electrónica) a las Bases de la **Adjudicación Simplificada N° 7-2023-UNAP-2** en su Segunda convocatoria; habiéndose formulado dos (2) consultas por parte del siguiente participante:

- **REPUESTOS SUDAMERICA S.A.C.** con RUC N° 20505026439; el mismo que formula dos (2) consultas.

Con fecha 19 de octubre de 2023, el señor José Luis Ávila Solsol, 2do. miembro titular del comité de selección recepciona mediante **Oficio N° 0880-2023-J-USGT-DGA-UNAP**, el pliego absolutorio de la consulta remitida por el área usuaria, en razón del cual se elaboró la presente Acta.

En tal sentido, este comité formula el pliego absolutorio de la consulta (*adjunta al presente*) y acuerda por unanimidad:

1. Proceder a realizar la integración de las bases, de conformidad al artículo 72 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus respectivas modificatorias,
2. Publicar el documento antes referido, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).
3. Poner a disposición, el presente documento en la sede de la Entidad.

Acto seguido, no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 13:20 horas del mismo día, se procedió a levantar la sesión.

Original firmado por:

.....
Margarita Reátegui Vela
Presidente



Original firmado por:

.....
Roger Luis Tenazoa Fasabi
1er. Miembro Titular



Original firmado por:

.....
José Luis Avila Solsol
2do. Miembro Titular

